



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381 -2014-A-MPSM.

Tarapoto, 16 de Junio del Dos Mil Catorce-----.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

VISTO,

La Resolución de Alcaldía N° 683 - 2013-A-MPSM, de fecha 11 de Noviembre del 2013, mediante el cual se Designa al Abogado Manglio Pompilio Sánchez Rojas, en el Cargo de Confianza de Jefe del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto SAT-T, Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-A/MPSM, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto – SAT-T- como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, con personería de Derecho Público Interno, el mismo que cuenta con autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestaria;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°009-2007-A/MPSM, de fecha 17 de Julio del 2007, se aprobó el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto – SAT-T, la misma que en su artículo 6º, establece que el Cargo de Jefe del SAT-T, es de confianza, y se designa mediante Resolución de Alcaldía, encontrándose; de conformidad con el artículo 17º, bajo el régimen laboral es de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 009-2007-A/MPSM y el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la Designación del Abogado Manglio Pompilio Sánchez Rojas, en el Cargo de Confianza de Jefe del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto SAT-T, a partir del 16 de Junio del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** la Presente Resolución de Alcaldía a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WGJ/A-MPSM.  
C.c.  
- Gerencia Municipal  
- Gerencia de Planeamiento y PPTO.  
- G.A.F.  
- Sec. General.  
- SATT.  
- Archivo.



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO  
Telf.: 042-522351